



SEDUC C. LTDA.  
**UEPRIM**  
Unidad Educativa Particular Bilingüe  
"Principito & Marcel Laniado de Wind"



  
**EFQM**  
Recognised for Excellence  
5 Star - 2021



# UEPRIM

**Código de Convivencia**  
**2024-2028**



## **PROPÓSITO**

Educar con excelencia  
para dar sentido a la  
existencia

## **MISIÓN**

Somos una comunidad educativa que aprende desde la excelencia, a través de programas y certificaciones internacionales, la vivencia de valores y habilidades; siendo incluyente, comprometida con el medio ambiente, que aporta a la transformación de la sociedad global.

## **VISIÓN**

Ser referente de excelencia educativa plurilingüe, certificada con estándares internacionales y los programas del Bachillerato Internacional, comprometida con el desarrollo humano integral y la responsabilidad social.

# VALORES ORGANIZACIONALES



## Respeto

Reconocimiento al valor propio y a la dignidad del otro, desde el diálogo, la inclusión y la tolerancia



## Responsabilidad

Compromiso y empoderamiento de nuestras obligaciones, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y decisiones



## Honestidad

Transparencia y autenticidad en nuestras acciones diarias con buena actitud ante la vida y ante los demás



## Solidaridad

Apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, con proyección social, influyendo positivamente en la vida de todos



## Empatía

Reconocimiento del estado emocional de los demás, conscientes de que algo puede no estar bien y podemos ayudar



## Valentía

Fortaleza mental y moral para aventurarse, perseverar y hacer frente a la incertidumbre, el miedo o la dificultad

# DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL IB

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.



# PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

El objetivo fundamental de los programas del Bachillerato Internacional (IB) es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que los une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, nos esforzamos por demostrar los siguientes atributos:



## INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otras personas. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.



## INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.



## PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.



## BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.



## ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.



## DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de otras personas. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y mostramos disposición a aprender de la experiencia.



## SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.



## AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.



## EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de las demás personas. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.



## REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

# CONTENIDO

<b>DATOS INFORMATIVOS</b>	<b>2</b>
<b>GENERALIDADES</b>	<b>3</b>
¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?	3
¿CUÁL ES LA FILOSOFÍA DE NUESTRO CÓDIGO DE CONVIVENCIA?	4
<b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>	<b>4</b>
ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES	5
ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS	7
ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	9
<b>DE LOS CONFLICTOS ESCOLARES Y OTRAS INSTANCIAS FORMATIVAS</b>	<b>11</b>
¿CÓMO SE GESTIONAN LOS CONFLICTOS ESCOLARES?	11
<b>MECANISMOS PARA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS</b>	<b>11</b>
CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	12
PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y SANCIONES FORMATIVAS DISCIPLINARIAS	12
DE LAS FALTAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA	12
Faltas leves	12
Faltas graves	13
Faltas muy graves	13
SOBRE LA INTEGRIDAD PERSONAL Y ACADÉMICA	14
<b>PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA</b>	<b>15</b>
RUTAS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTO ESCOLAR	15
Alcance	15
Principio de aplicación	15
Procedimiento	15
Diagrama de flujo	17
<b>FIRMAS DEL GOBIERNO ESCOLAR</b>	<b>18</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>19</b>
<b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>	<b>21</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>22</b>
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	<b>22</b>

## DATOS INFORMATIVOS

<b>Nombre de la Institución Educativa:</b>	Unidad Educativa Particular Bilingüe "Principito & Marcel Laniado de Wind"								
<b>Zona: 7</b>	<b>Distrito:</b> D02 Machala	<b>Código AMIE:</b> 07H00046							
<b>Sostenimiento</b>	<input type="checkbox"/> Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/> Particular	<input type="checkbox"/> Fiscomisional						
<b>Régimen escolar:</b>	<input type="checkbox"/> Sierra		<input checked="" type="checkbox"/> Costa						
<b>Tipo de oferta educativa:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria		<input type="checkbox"/> Extraordinaria						
<b>Modalidad de estudios:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input type="checkbox"/> Distancia						
<b>Niveles educativos que oferta:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Inicial	<input checked="" type="checkbox"/> Educación General Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Bachillerato						
<b>Subniveles</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Inicial 1 <input checked="" type="checkbox"/> Inicial 2	<input checked="" type="checkbox"/> Preparatoria <input checked="" type="checkbox"/> Elemental <input checked="" type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Superior	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico-Productivo <input type="checkbox"/> Complementario <input checked="" type="checkbox"/> Otro: PD del BI						
<b>Dirección:</b> Avenida Luis Ángel León Román y 1ra. Av. 5ta.	<b>Parroquia:</b> La Providencia								
<b>Nombre del rector/a de la Institución:</b>	Mgs. Maryi Mercedes Valderrama Bonilla								
<b>Correo electrónico del rector/a:</b>	rectorado@ueprim.edu.ec								
<b>Número celular del rector/a</b>	+57 321 2759908								
<b>Correo electrónico de la Institución:</b>	info@ueprim.edu.ec								
<b>Número telefónico de la Institución:</b>	072 981 881								
<b>Cantidad total de estudiantes:</b>	<table> <tr> <td>Hombres</td> <td>753</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>783</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1.536</b></td> </tr> </table>			Hombres	753	Mujeres	783	<b>Total</b>	<b>1.536</b>
Hombres	753								
Mujeres	783								
<b>Total</b>	<b>1.536</b>								
<b>Cantidad total de docentes</b>	<table> <tr> <td>Hombres</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>Mujeres</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>120</b></td> </tr> </table>			Hombres	44	Mujeres	76	<b>Total</b>	<b>120</b>
Hombres	44								
Mujeres	76								
<b>Total</b>	<b>120</b>								

## GENERALIDADES

### ¿Qué es la convivencia?

La convivencia es la capacidad que tienen las personas de coexistir de manera pacífica y armónica en el mismo espacio, sea este físico, virtual o mixto. En el ámbito educativo, se concibe a la convivencia como el bienestar de la comunidad educativa que se expresa en un ambiente sano, equitativo, inclusivo, respetuoso y diverso; que favorece el ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos.

### ¿Qué es el código de convivencia?

La comunidad que conforma la *Unidad Educativa Particular Bilingüe Principito y Marcel Laniado de Wind -UEPRIM-* propone el presente Código de Convivencia como el documento que recoge y salvaguarda esfuerzo colaborativo de todos los actores de la comunidad para construir desde el día a día el bienestar de todos.

### ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

- ☉ Garantizar que la dinámica institucional se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos de toda la comunidad educativa.
- ☉ Promover la participación y corresponsabilidad de la población estudiantil, las familias, los profesionales de la educación y personal administrativo en la construcción de la convivencia armónica.
- ☉ Implementar mecanismos innovadores para la resolución de conflictos escolares, que respondan a nuestro contexto.
- ☉ Fortalecer el reconocimiento de que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y agentes clave en la toma de decisiones sobre las situaciones que les afecta.

### ¿Cuáles son las características del código de convivencia?

Al ser un instrumento que toda la comunidad educativa usa de manera obligatoria, debe ser:

- ☉ Comprensible
- ☉ De fácil acceso
- ☉ Pertinente
- ☉ Contextualizado
- ☉ Aplicable
- ☉ Consensuado
- ☉ Integrador
- ☉ Restaurativo
- ☉ Preventivo
- ☉ Flexible



## ¿CUÁL ES LA FILOSOFÍA DE NUESTRO CÓDIGO DE CONVIVENCIA?

Se espera que el presente Código de Convivencia pueda evidenciar los principios con los que se creó la UEPRIM, y aquellos que se han ido incorporando en sus 47 años de historia como parte del espíritu institucional de mantener la excelencia, la innovación y la calidad educativa:

- ② Los lineamientos de la LOEI y su reglamento.
- ② Nuestra filosofía institucional: Propósito, Misión, Visión y Valores.
- ② La filosofía, principios y enfoques del Bachillerato Internacional IB.
- ② Las dimensiones de desarrollo del Plan Personal de Vida.
- ② Las buenas prácticas del modelo EFQM.
- ② Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- de la Agenda 2030.
- ② Los estándares de calidad educativa de Cognia.
- ② Los lineamientos y principios de la Asociación de Colegios Iberoamericanos para la innovación educativa -CIIE-
- ② Los lineamientos de las Alianzas Estratégicas para el desarrollo como CORPEDUCAR y ASSECBI.

## ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los integrantes de la comunidad educativa de la UEPRIM acordamos:

- 1. Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a lineamientos normativos institucionales.**
- 2. Fomentar un ambiente de respeto, tolerancia y aprecio por la diversidad.**
- 3. Mantener una comunicación abierta y constructiva.**
- 4. Cuidar y usar conscientemente los bienes y recursos institucionales.**
- 5. Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social.**
- 6. Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo habilidades socioemocionales y el uso responsable de tecnología.**
- 7. Valorar los elementos que fortalecen nuestra identidad institucional.**
- 8. Aplicar y promover los principios de integridad académica.**
- 9. Fomentar un estilo de vida equilibrado.**
- 10. Construir entorno de apoyo mutuo, privilegiando la empatía y solidaridad.**

## ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

Criterio de Convivencia	Acuerdos	Compromisos
Vida en comunidad	Los estudiantes acordamos:  Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a lineamientos normativos institucionales	Los estudiantes nos comprometemos a:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar y cumplir las normas de convivencia, <a href="#">código de conducta</a>, y procedimientos regulatorios de la UEPRIM.</li> <li>• Estar informados sobre los derechos y responsabilidades que tenemos como estudiantes.</li> <li>• Mantener en todo momento los códigos de actuación esperados bajo la <b>ciudadanía digital</b>.</li> <li>• Asumir la responsabilidad de nuestras elecciones y acciones.</li> </ul>
	Fomentar un ambiente de respeto, tolerancia y aprecio por la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener mentalidad abierta para respetar las diferencias entre las personas, y no juzgarlas por lo que piensan, creen o son.</li> <li>• Evitar la discriminación.</li> <li>• Promover la inclusión de mis compañeros con necesidades educativas específicas, apoyándolos en su proceso de aprendizaje.</li> <li>• Participar en iniciativas y eventos que promuevan la diversidad y la inclusión.</li> </ul>
	Mantener una comunicación abierta y constructiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar nuestras ideas, sugerencias y opiniones de forma respetuosa</li> <li>• Utilizar los canales regulares de comunicación establecidos por la institución.</li> <li>• Integrar como hábitos de nuestra comunicación a la escucha activa.</li> <li>• Respetar la diversidad de opiniones y perspectivas de los demás.</li> <li>• Practicar la ética digital para promover un entorno de comunicación en línea seguro, positivo y asertivo.</li> </ul>
Relaciones con el entorno físico y ambiental	Cuidar y usar conscientemente los bienes y recursos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar y respetar nuestro espacio común, haciendo un uso consciente de <b>todos los recursos y bienes</b> de la UEPRIM.</li> <li>• Cumplir y respetar las normas de uso y cuidado de las instalaciones, equipos e implementos de: aulas, laboratorios, salones especializados y áreas recreativas.</li> <li>• Informar cualquier novedad relacionada al deterioro o destrucción de un recurso material o bien de la Institución.</li> <li>• Mantener limpios y ordenados los salones de clase e instalaciones de la institución.</li> </ul>
	Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender y valorar la importancia del medio ambiente.</li> <li>• Participar en actividades y proyectos que promuevan la responsabilidad ambiental en nuestro entorno escolar y comunidad local.</li> <li>• Contribuir en la disminución de uso de papel en las actividades escolares.</li> <li>• Colocar la basura en los lugares correspondientes, procurando la clasificación adecuada de desechos.</li> <li>• Contribuir en la reducción de consumo de agua y energía.</li> </ul>
Actuación en la dinámica educativa e institucional	Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo habilidades socioemocionales y el uso responsable de tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser conscientes de nuestra capacidad para tomar decisiones informadas sobre nuestro aprendizaje y comportamiento</li> <li>• Acatar las disposiciones para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos.</li> <li>• Desarrollar la disciplina como hábito y regla de vida, entendiendo que se manifiesta a través del orden, la limpieza y la puntualidad.</li> <li>• Asistir puntualmente a todas las horas clase, reconociendo la importancia de llegar antes del inicio programado.</li> <li>• Socializar y hacer cumplir las disposiciones para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos.</li> <li>• Valorar y contribuir en el desarrollo de las habilidades emocionales (las nuestras y las de nuestros compañeros).</li> <li>• Usar el uniforme de manera adecuada y respetuosa, reconociéndolo como símbolo de orgullo y pertenencia a la UEPRIM.</li> </ul>

<b>Criterio de Convivencia</b>	<b>Acuerdos</b> Los estudiantes acordamos:	<b>Compromisos</b> Los estudiantes nos comprometemos a:
<b>Actuación en la dinámica educativa e institucional</b>	Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo habilidades socioemocionales y el uso responsable de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar de manera constructiva en la búsqueda de soluciones de conflictos.</li> <li>• Actuar con responsabilidad en los diferentes actos de participación democrática de la institución.</li> </ul>
	Valorar los elementos que fortalecen nuestra identidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y apropiarnos de los elementos de la identidad institucional: propósito, misión, visión y valores.</li> <li>• Conocer y apropiarnos de los principios y atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato Internacional.</li> <li>• Asumir la responsabilidad de integrar los valores institucionales y los atributos del perfil del IB en nuestra vida diaria y en nuestras interacciones con los demás.</li> </ul>
	Aplicar y promover los principios de integridad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y apropiarnos de la política de integridad académica que rige en la institución</li> <li>• Actuar con honestidad y transparencia en todas mis actividades académicas y formativas.</li> <li>• Realizar evaluaciones académicas formativas y sumativas que reflejen nuestro propio esfuerzo y entendimiento.</li> </ul>
<b>Estilo de vida</b>	Mantener un estilo de vida equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adoptar hábitos alimenticios saludables, priorizando una dieta equilibrada y nutritiva.</li> <li>• Realizar ejercicio y/o practicar deportes para mantener un buen estado de salud.</li> <li>• Cuidar nuestro cuerpo y valorar la sexualidad, evitando acciones que destruyan nuestra dignidad y bienestar.</li> <li>• Evitar el consumo de sustancias que atenten contra nuestra salud.</li> <li>• Participar de manera responsable en el desarrollo de simulacros y eventos que garantizan la seguridad integral.</li> <li>• Organizar el tiempo libre de manera productiva y sana.</li> <li>• Participar de manera responsable en campañas que promuevan la salud física, emocional y social.</li> </ul>
	Construir entorno de apoyo mutuo, privilegiando la empatía y solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privilegiar nuestro bienestar emocional y el de las personas con las que interactuamos, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo.</li> <li>• Actuar con cero tolerancia al acoso escolar (Bullying), denunciando cualquier tipo de comportamiento intimidatorio y brindando apoyo a quienes lo han experimentado.</li> <li>• Evitar el uso inadecuado de los recursos tecnológicos y las redes sociales para dañar la integridad o imagen de cualquier persona dentro y fuera de la institución.</li> <li>• Participar y colaborar en actividades que promuevan el desarrollo de habilidades emocionales y contribuyan a un ambiente escolar positivo.</li> </ul>

## ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS

<b>Criterio de Convivencia</b>	<b>Acuerdos</b> Las familias acordamos:	<b>Compromisos</b> Las familias nos comprometemos a:
<b>Vida en comunidad</b>	Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a lineamientos normativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en eventos y reuniones, donde pueda obtener información relevante sobre los lineamientos normativos institucionales.</li> <li>• Compartir experiencias y colaborar con las estrategias para la construcción de un ambiente educativo positivo</li> <li>• Respetar y cumplir los acuerdos y compromisos de convivencia, <a href="#">código de conducta</a>, políticas y procedimientos regulatorios de la UEPRIM.</li> <li>• Fomentar en mi hogar la importancia del respeto hacia las normas de convivencia institucionales.</li> </ul>
	Fomentar un ambiente de respeto, tolerancia y aprecio por la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en mi hogar un ambiente de respeto y tolerancia hacia las diferencias individuales</li> <li>• Promover en mi hogar el entendimiento y aprecio por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de pensamiento.</li> <li>• Educar a nuestros hijos/as desde el ejemplo, siendo un modelo de comportamiento respetuoso en el hogar y la UEPRIM.</li> <li>• Evitar la discriminación y xenofobia</li> <li>• Incentivar en nuestros hijos sobre la importancia de respetar y apoyar a sus docentes y compañeros</li> <li>• Fomentar la inclusión y el entendimiento de las capacidades únicas que cada individuo aporta a nuestra comunidad educativa.</li> <li>• Respetar la equidad de género e igualdad de oportunidades.</li> <li>• Colaborar con los docentes y personal de la UEPRIM para apoyar adecuadamente a nuestros hijos/as y a aquellos que requieran adaptaciones específicas.</li> <li>• Participar activamente en iniciativas y eventos que promuevan la diversidad y la inclusión.</li> </ul>
	Mantener una comunicación abierta y constructiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer diálogos con respeto y consideración con otras familias, docentes, autoridades y demás miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Respetar los canales regulares de comunicación establecidos por la institución.</li> <li>• Utilizar los medios oficiales de comunicación de la institución para mantenernos informados.</li> <li>• Asistir a eventos, conferencias y actividades organizadas por la institución para estar plenamente involucrado/a en la experiencia educativa de mis hijos/as.</li> </ul>
<b>Relaciones con el entorno físico y ambiental</b>	Cuidar y usar conscientemente los bienes y recursos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inculcar la responsabilidad en nuestros hijos sobre el cuidado de los recursos y bienes que la institución pone a su disposición.</li> <li>• Fomentar en nuestros hijos/as normas de urbanidad, hábitos de orden y limpieza, y buenas costumbres.</li> <li>• Reponer los bienes materiales que se vean afectados por el uso indebido por parte de nuestros hijos/as.</li> <li>• Promover la valoración y conservación de los bienes propios y ajenos.</li> </ul>
	Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el desarrollo de programas y proyectos que fomenten una cultura de sostenibilidad y protección del ambiente.</li> <li>• Fomentar la comprensión de los <sup>1</sup>ODS en el hogar, promoviendo la conciencia ambiental, social y económica.</li> <li>• Asistir y participar en eventos, charlas y actividades escolares centradas en los ODS</li> <li>• Adoptar hábitos sostenibles, como el ahorro de energía, la gestión adecuada de residuos y el consumo responsable.</li> </ul>

<sup>1</sup> Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

<b>Criterio de Convivencia</b>	<b>Acuerdos</b> Las familias acordamos:	<b>Compromisos</b> Las familias nos comprometemos a:
<b>Relaciones con el entorno físico y ambiental</b>	Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el uso razonable y sostenible de los recursos naturales</li> <li>• Ser ejemplo en nuestros hogares, mostrando buenos hábitos de protección y cuidado del ambiente.</li> </ul>
<b>Actuación en la dinámica educativa e institucional</b>	Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo habilidades socioemocionales y el uso responsable de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir con obligación y responsabilidad a reuniones individuales o colectivas que sean convocadas por la institución.</li> <li>• Respetar las decisiones y acuerdos relacionados a la solución de conflictos y aplicación de acciones disciplinarias.</li> <li>• Mantener en todo momento los códigos de actuación esperados bajo la <b>Ciudadanía Digital</b>.</li> <li>• Orientar a nuestros hijos/as en la correcta utilización de dispositivos tecnológicos y redes sociales.</li> <li>• Desarrollar la disciplina como hábito y regla de vida para nuestros hijos, y su demostración a través del orden, la limpieza y la puntualidad.</li> <li>• Respetar los protocolos de ingreso y salida a las instalaciones.</li> <li>• Garantizar que nuestros hijos/as asistan puntualmente a las actividades académicas, sociales, culturales y deportivas que organiza la institución.</li> <li>• Respetar los códigos de vestimenta que rigen para las familias que requieren ingresar a la institución.</li> <li>• Asegurar el correcto uso del uniforme por parte de nuestros hijos/as.</li> <li>• Participar y colaborar en actividades que promuevan el desarrollo de habilidades emocionales y contribuyan a un ambiente escolar positivo.</li> </ul>
	Valorar los elementos que fortalecen nuestra identidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer y comprometernos con la filosofía y objetivos institucionales.</li> <li>• Conocer y comprometernos con los principios y atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato Internacional.</li> <li>• Reforzar en casa los valores y atributos del perfil del IB que la institución promueve.</li> </ul>
	Aplicar y promover los principios de integridad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar en nuestros hijos/as la honestidad cuando nos comunican situaciones que alteren la convivencia escolar.</li> <li>• Conocer y comprender lo que implica la integridad académica en la institución.</li> <li>• Promover constantemente en nuestros hijos la integridad académica.</li> </ul>
<b>Estilo de vida</b>	Fomentar un estilo de vida equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar e inculcar hábitos de alimentación saludable, higiene y autocuidado.</li> <li>• Mantener a nuestros hijos/as en casa cuando se encuentren afectados en su salud.</li> <li>• Dar ejemplo de no consumir dentro y fuera de casa sustancias que puedan afectar nuestra salud.</li> <li>• Mantener una mayor comunicación acerca de la educación sexual que podemos brindar a nuestros hijos/as.</li> <li>• Crear espacios que permitan mejorar la dinámica familiar y compartir tiempo libre con nuestros hijos/as.</li> <li>• Evitar todo tipo de violencia en nuestros hogares.</li> </ul>
	Construir un entorno de apoyo mutuo, privilegiando la empatía y solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener control de nuestras emociones y respetar las emociones de los demás.</li> <li>• Fomentar en nuestros hijos/as el respeto a la integridad física y emocional de toda la comunidad educativa.</li> <li>• Estar pendientes de la estabilidad emocional y de la autoestima de nuestros hijos.</li> </ul>

## ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

Criterio de Convivencia	Acuerdos	Compromisos
<b>Vida en comunidad</b>	Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a lineamientos normativos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar y cumplir las normas de convivencia, reglamento interno, políticas y procedimientos regulatorios de la UEPRIM.</li> <li>• Participar en eventos y/o reuniones destinadas a definición y socialización de acuerdos y compromisos de convivencia.</li> <li>• Colaborar e implementar las estrategias para la construcción de un ambiente educativo positivo.</li> <li>• Fomentar la importancia del respeto a los lineamientos normativos y vivencia de los valores institucionales.</li> </ul>
	Fomentar un ambiente de respeto mutuo, tolerancia y aprecio por la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el respeto y buen trato entre pares y con todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Ser ejemplo de respeto a la diversidad</li> <li>• Generar experiencias de aprendizaje que propicien la valoración de las múltiples diversidades y el fortalecimiento de la mentalidad internacional.</li> <li>• Generar espacios de diálogos, reflexiones y trabajo colaborativo que permitan el intercambio de ideas y contextos</li> <li>• Fomentar y participar en escenarios y eventos de multiculturalidad e inclusión.</li> <li>• Comprender y valorar las capacidades únicas que cada individuo aporta a nuestra comunidad educativa.</li> <li>• Respetar la equidad de género e igualdad de oportunidades</li> <li>• Promover el buen trato, el relacionamiento digno, inclusivo, equitativo e igualitario.</li> <li>• Evitar la discriminación y no juzgar a las personas por lo que piensan, creen o son</li> <li>• Diseñar y ejecutar planificaciones y evaluaciones diferenciadas para estudiantes con necesidades específicas</li> </ul>
	Mantener una comunicación abierta y constructiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una comunicación asertiva en la que privilegie el dialogo, la escucha activa y respeto por las opiniones de los demás.</li> <li>• Cumplir y socializar nuestras políticas de comunicación.</li> <li>• Informar cuales son nuestros canales regulares de atención y los medios oficiales de comunicación.</li> <li>• Establecer en nuestra organización escolar anual los espacios de reuniones colectivas e individuales.</li> <li>• Asistir con puntualidad a las reuniones colectivas e individuales entre pares, con familias y estudiantes.</li> <li>• Practicar la ética digital para promover un entorno de comunicación en línea seguro, positivo y asertivo</li> </ul>
<b>Relaciones con el entorno físico y ambiental</b>	Cuidar y usar conscientemente los bienes y recursos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar los bienes y recursos de la institución que nos han sido asignados.</li> <li>• Promover el respeto de los bienes propios y ajenos, institucionales y públicos; así como, el buen uso de la infraestructura, equipos e implementos de la UEPRIM.</li> <li>• Colaborar en las actividades que permitan realizar el seguimiento y control adecuado del uso de la infraestructura y de su plan de mantenimiento.</li> <li>• Inculcar la responsabilidad en los estudiantes sobre el cuidado de los recursos y bienes que la institución pone a su disposición.</li> <li>• Reportar cualquier novedad relacionada al deterioro o destrucción de un recurso material o bien de la Institución.</li> <li>• Promover la limpieza y orden de los salones de clase e instalaciones de la institución.</li> </ul>

Criterio de Convivencia	Acuerdos	Compromisos
<b>Relaciones con el entorno físico y ambiental</b>	Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en el desarrollo de programas y proyectos que fomenten una cultura de sostenibilidad y protección del medio ambiente.</li> <li>• Promover la comprensión y consecución de los ODS.</li> <li>• Participar en eventos, charlas y actividades escolares centradas en los ODS.</li> <li>• Adoptar hábitos sostenibles en la escuela y el hogar como: ahorro de energía, gestión adecuada de residuos y consumo responsable.</li> <li>• Fomentar la conciencia ambiental, social y económica.</li> <li>• Promover el uso razonable y sostenible de los recursos naturales.</li> <li>• Cumplir con las actividades que promueven las acreditaciones ambientales y de ODS.</li> </ul>
<b>Actuación en la dinámica educativa e institucional</b>	Fomentar la convivencia armónica, el desarrollo habilidades socioemocionales y el uso responsable de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la cultura de paz y solución de conflictos en la comunidad educativa.</li> <li>• Asistir con responsabilidad y buena predisposición a las asignaciones de contingencia y turnos.</li> <li>• Conocer e implementar los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos establecidos por la institución.</li> <li>• Promover e informar los códigos de actuación esperados bajo la Ciudadanía Digital.</li> <li>• Socializar y hacer cumplir las disposiciones para el uso seguro de internet y dispositivos tecnológicos.</li> <li>• Desarrollar la disciplina como hábito a través del orden, la limpieza y la puntualidad. Actuando desde el ejemplo para nuestros estudiantes.</li> <li>• Valorar y contribuir en el desarrollo de las habilidades emocionales (las nuestras y las de nuestros compañeros, estudiantes y familias).</li> <li>• Consolidar la cultura de enseñanza y aprendizaje desde los enfoques del IB y los atributos del IB.</li> <li>• Asistir puntualmente a las actividades académicas, sociales, culturales y deportivas organizadas por la institución.</li> <li>• Cumplir con los cronogramas y calendarios institucionales.</li> <li>• Usar correctamente el uniforme y mantener una buena imagen personal.</li> <li>• Asegurar el correcto uso del uniforme y la buena imagen personal por parte de nuestros estudiantes.</li> </ul>
	Valorar los elementos que fortalecen nuestra identidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento y apropiación de la filosofía institucional.</li> <li>• Promover el conocimiento y apropiación de la filosofía del Bachillerato Internacional.</li> <li>• Generar espacios que propicien la práctica de valores.</li> </ul>
	Aplicar y promover los principios de integridad académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la cultura de paz y solución de conflictos en la comunidad educativa en torno a la Integridad.</li> <li>• Comprender y socializar la política de integridad académica.</li> <li>• Promover constantemente en nuestros estudiantes la integridad académica.</li> <li>• Conocer y ejecutar procedimientos para consolidar la Cultura de la Integridad.</li> </ul>
<b>Estilo de vida</b>	Fomentar un estilo de vida equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover hábitos de vida saludable y seguridad integral.</li> <li>• Participar en las acciones de medicina preventiva y de salud ocupacional planificadas por la institución.</li> <li>• Dialogar y controlar los temas relacionados con la higiene en general.</li> <li>• Fomentar el deporte en la comunidad educativa..</li> </ul>

Criterio de Convivencia	Acuerdos	Compromisos
Estilo de vida	Fomentar un estilo de vida equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar todo tipo de violencia, conocer y actuar conforme los protocolos establecidos en caso de presentarse alguna situación.</li> <li>• Contribuir en la supervisión y cumplimiento de la normativa para los bares estudiantiles</li> </ul>
	Construir un entorno de apoyo mutuo, privilegiando la empatía y solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener control de nuestras emociones y respetar las emociones de los demás.</li> <li>• Fomentar en nuestros estudiantes el respeto por su integridad física y emocional, y de los demás.</li> <li>• Estar pendientes de la estabilidad emocional y de la autoestima de nuestros estudiantes.</li> <li>• Participar activamente el desarrollo del proyecto “Zona Zero” Construcción del buen trato entre todos los actores educativos, sin distinción alguna.</li> </ul>

## DE LOS CONFLICTOS ESCOLARES Y OTRAS INSTANCIAS FORMATIVAS

### ¿CÓMO SE GESTIONAN LOS CONFLICTOS ESCOLARES?

Una actuación contraria a las conductas esperadas ocasionará conflicto escolar y podrá generar, de manera interna a la institución, resolución de conflictos o acciones educativas disciplinarias. Y de manera externa, notificación a autoridades correspondientes.

Los conflictos escolares y las acciones educativas se pueden gestionar a través de mecanismos que estén enmarcados en el enfoque restaurativo, bajo los principios de voluntariedad y equilibrio del poder para garantizar el diálogo promoviendo la escucha activa y la comunicación asertiva entre las personas involucradas, es decir, superando el modelo punitivo y sancionatorio.

Además, es necesario considerar que todo conflicto debe ser reportado por cualquier integrante de la comunidad educativa, para activar los mecanismos podrán ser por la instancia institucional para la solución alternativa de conflictos, o sea los tutores de grado.

El DECE será comunicado en todo caso de resolución de conflictos. Y se podrá solicitar el acompañamiento de sus profesionales en todo caso que involucre riesgos psicoemocionales, vulnerabilidad, o incluya estudiantes que ya hacen parte de los procesos de dicha instancia.

En cualquier caso, la institución educativa debe realizar las acciones necesarias para, progresivamente, brindar herramientas o generar procesos de capacitación para que los mecanismos con enfoque restaurativo puedan ser aplicados adecuadamente.

### MECANISMOS PARA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Se describe brevemente algunos de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que se podrán implementar en el ámbito educativo, sin que esto signifique que son los únicos. Se reconoce que las instituciones educativas pueden aplicar otros que tengan como fin evitar la imposición de sanciones, así como la intervención de instancias ajenas a la institución educativa, desde el enfoque restaurativo.

- **Prácticas restaurativas:** es una respuesta para tratar y solucionar los conflictos. Refuerzan la conexión entre las personas, promueven una disciplina social positiva y participativa. Es un mecanismo que se puede aplicar a cualquier grupo de personas



donde el protagonismo lo tiene la comunidad, la familia y las personas cercanas a las partes involucradas. Es un proceso estructurado. Se deja acta del proceso y disculpa escrita.

- **Círculos restaurativos:** son reuniones en donde sus participantes forman un círculo y comparten experiencias, sentires, necesidades y expectativas sobre una situación, reconociendo su rol y responsabilidad para resolver un conflicto y reconociendo que son parte de un grupo. Estas favorecen al sentido de pertenencia y la generación de vínculos con el grupo. Se utilizan también para trabajar o anticiparse a otras situaciones que puedan generar tensiones o malestares. Se deja acta del proceso y disculpas escritas en caso de que corresponda.
- **Mediación escolar:** es un proceso que busca que las partes involucradas lleguen a un acuerdo para resolver un conflicto. Se requiere de la intervención de una tercera parte, no involucrada directamente en el conflicto escolar, quien tiene la función de favorecer el diálogo y la comunicación asertiva entre las partes. Los principios fundamentales de este mecanismo son la voluntariedad de las partes involucradas para su participación y colaboración, la neutralidad e imparcialidad de la tercera parte y la confidencialidad de lo dialogado. Se deja acta de los acuerdos de la mediación y disculpa escrita, si corresponde.

## CONFORMACIÓN DE INSTANCIAS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Para el tratamiento y resolución de conflictos sin la intervención de autoridades administrativas o judiciales y que son aplicables a aquellos casos que no constituyan delitos, hechos de violencia escolar, acoso escolar y hostigamiento académico, la UEPRIM ha conformado la siguiente comisión:

- ☉ Coordinador(a) de Convivencia (delegado de Rectorado)
- ☉ Tutor de grado/Curso
- ☉ Representante del DECE del grado
- ☉ Representante del Comité de PP. FF - Vocal de Convivencia (opcional)
- ☉ Vicerrectorado (opcional, menos en los casos de falta de integridad académica)

Cuando el conflicto escolar no pueda ser resuelto por las instancias para la solución alternativa de conflictos establecidas por la UEPRIM, se reportará a **Rectorado**, quien adoptará las acciones pertinentes, bajo el principio de garantizar el derecho a la educación y la protección integral de los estudiantes inmersos en la situación de conflicto.

## PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS Y SANCIONES FORMATIVAS DISCIPLINARIAS

### DE LAS FALTAS AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Una falta está definida como toda acción u omisión que conlleve el alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Conducta Institucional. Dentro del proceso formativo de enseñanza y aprendizaje, se promueve bajo el ámbito de la Agencia esperada en todos los miembros de la comunidad, cada individuo tiene voz, tiene la posibilidad de elegir y debe responsabilizarse de sus elecciones, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

Estas faltas pueden ser leves, graves o muy graves, de acuerdo con la siguiente explicación:

#### Faltas leves

- ☉ Las acciones contrarias a los valores institucionales, por una primera vez.

- ☉ Las acciones contrarias a los principios y atributos del IB, y a la Integridad esperadas en el código de comportamiento, por una primera vez.
- ☉ Usar el teléfono celular o cualquier otro objeto ajeno a la actividad educativa que distrajera su atención durante las horas de clase o actividades educativas;
- ☉ Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas, a menos que esto se hiciera como parte de las actividades de enseñanza aprendizaje;
- ☉ No utilizar el uniforme de la institución;
- ☉ Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización;
- ☉ Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.
- ☉ Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de las instituciones educativas.
- ☉ Cualquier incumplimiento que a juicio de la Institución pueda ser considerado una falta leve.

### **Faltas graves**

- ☉ Toda acción que por su impacto sea contraria a los valores institucionales, y que conlleve el perjuicio de otro miembro de la comunidad.
- ☉ Toda acción que por su impacto sea contraria a los principios y atributos del IB, y que conlleve el perjuicio de otro miembro de la comunidad.
- ☉ Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa.
- ☉ Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- ☉ Llegar impuntual de manera recurrente.
- ☉ Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización.
- ☉ Generar situaciones de riesgo dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia y el Código de Conducta de la UEPRIM.
- ☉ Generar situaciones de conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia y el Código de Conducta de la UEPRIM.
- ☉ Realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.
- ☉ Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- ☉ Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- ☉ Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada.
- ☉ Cualquier incumplimiento que a juicio de la Institución pueda ser considerado una falta grave.

### **Faltas muy graves**

- ☉ Toda acción recurrente contraria a los valores institucionales.

- ☉ Toda acción recurrente contraria a los principios y atributos del IB y a la Integridad.
- ☉ Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación.
- ☉ No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad,
- ☉ No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.
- ☉ Comercializar o promover dentro de la institución educativa alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.
- ☉ Portar armas.
- ☉ Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales.
- ☉ Calumniar a cualquier miembro de la comunidad.
- ☉ Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias.
- ☉ Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.
- ☉ Consumir alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa.
- ☉ Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados.
- ☉ Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo.
- ☉ Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.
- ☉ Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución.
- ☉ Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil y de los demás órganos de participación de la comunidad educativa.
- ☉ Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.
- ☉ Cualquier incumplimiento que a juicio de la Institución pueda ser considerado una falta muy grave.

## **SOBRE LA INTEGRIDAD PERSONAL Y ACADÉMICA**

Como colegio del Bachillerato Internacional, la UEPRIM está comprometida con la formación de personas íntegras en todos los ámbitos de su existencia; por ello se considera que la falta de honestidad va en contra de los principios institucionales de honestidad, responsabilidad; y cualquier acción contraria a la integridad se considera una falta grave o muy grave.

El Código de Conducta sobre Integridad se alinea con lo declarado en la LOEI bajo el título de deshonestidad académica, de acuerdo con los con la siguiente explicación:

*“La deshonestidad académica incluye actos de plagio, trampa, o fraude en el ámbito académico, ya sea con trabajos realizados en la institución educativa como los realizados fuera de ella”. (LOEI, pp 62 y ss).*

Y también se propone con base en la Política de Integridad del Bachillerato Internacional (Internacional, 2019), que declara:

“En qué consiste la integridad académica:

La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.

La integridad académica va más allá de una definición y de una política escolar bien estructurada: también debe formar parte de la “cultura ética” de cualquier institución educativa, desde escuelas primarias hasta universidades. La integridad académica es una obligación que toda la comunidad escolar debe aceptar y fomentar, con el fin de que los alumnos continúen cumpliendo estrictamente este principio en el futuro, ya sea en la educación superior o en el mundo laboral. (...)”

**Cualquier acción que falte a la integridad académica no será resuelta como conflicto escolar, sino que ameritará un proceso formativo disciplinario, que sólo será, según el caso, grave o muy grave.**

**Ameritará una calificación de cero (0) en el trabajo o evaluación en la que se presente; una calificación de C en conducta, sin perjuicio de otras acciones formativas, restaurativas y de no repetición.**

## **PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA**

### **RUTAS DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTO ESCOLAR**

#### **Alcance**

Esta ruta de actuación tiene como propósito trazar un procedimiento para la solución de conflicto escolar, así como las actuaciones para reparar daños ocasionados como resultado de agravios, ofensas y demás actos de violencia que se presente en la institución, entre los miembros de la comunidad educativa, destacando las prácticas de reconciliación y reparación.

#### **Principio de aplicación**

Esta ruta tiene como principio primordial el uso del dialogo, tributando al Artículo **65 de la LOEI** y se enmarcado en los siguientes principios, según el **artículo 336 del RLOEI**:

1. Voluntariedad
2. Flexibilidad
3. Neutralidad
4. Inmediatez
5. Legalidad
6. Honestidad

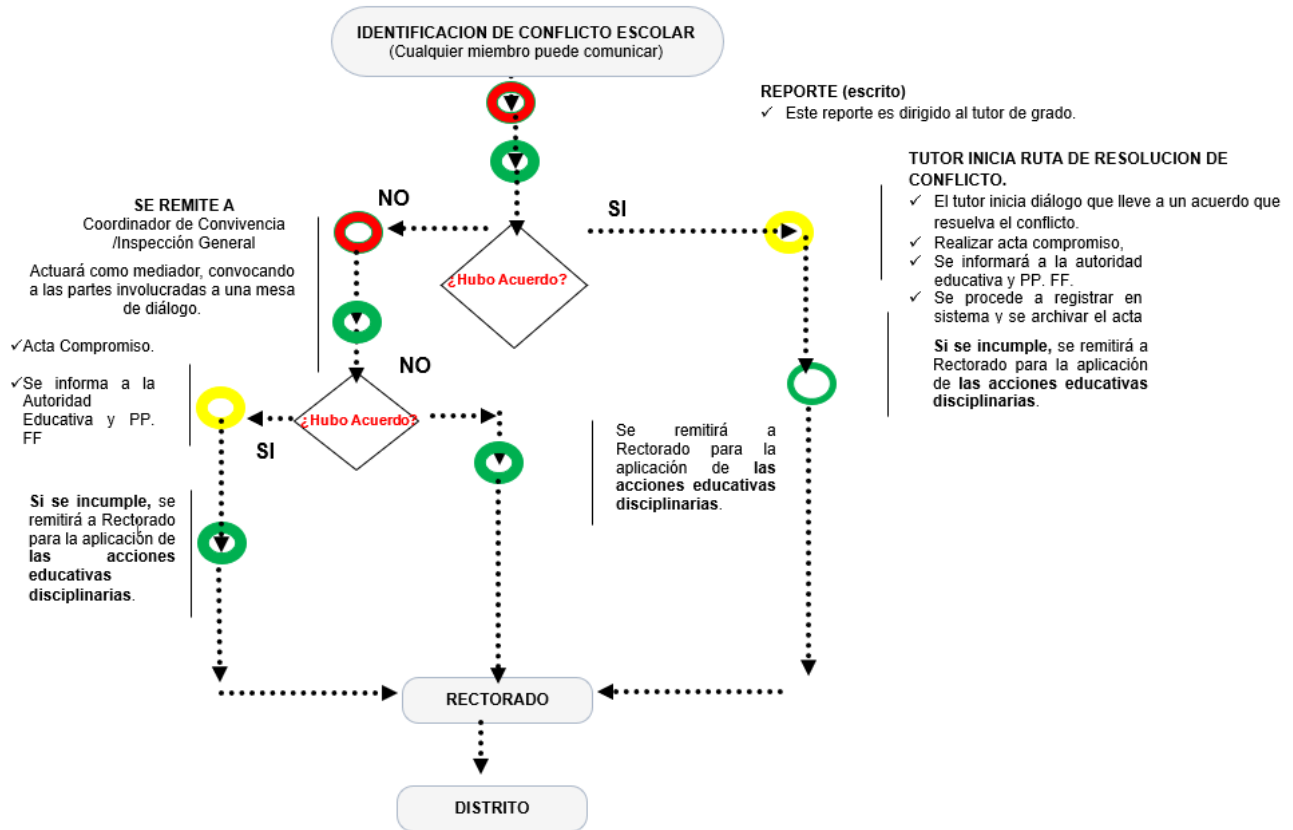
#### **Procedimiento**

1. Se inicia con la identificación del conflicto escolar por parte de cualquier miembro de la comunidad.

2. Se debe reportar por escrito la situación de conflicto al tutor de grado según sea el caso.  
*“En caso de que el incidente constituya delitos, hechos de violencia escolar, acoso escolar y hostigamiento académico, se debe aplicar el procedimiento de ruta de violencia”. Art. 65, LOEI*
3. El tutor recibe el reporte e inicia la ruta de resolución de conflicto escolar.  
*Durante la aplicación de la ruta se debe aplicar los siguientes principios, según el Art. 337 del RLOEI:*
  - Información
  - Participación dialógica e inclusiva
  - Encuentro y escucha activa
  - Protagonismo de los implicados directos
  - Respeto al debido proceso
  - Restauración y reparación
4. El tutor inicia diálogo (escrito) en que se describen los hechos para todas las partes. Este dialogo debe llevar en lo posible a un acuerdo satisfactorio que resuelva el conflicto.
5. **En caso de que se llegue un acuerdo** que conlleve a la restauración y reparación de las relaciones de los miembros de la comunidad, reintegración de las personas afectadas y la reparación de los derechos, que incluyen el tomar medidas para evitar que los hechos se repitan en el futuro. Se debe realizar un acta compromiso, donde se debe mencionar:
  - ☉ Se señala el hecho que motivó la activación de esta instancia.
  - ☉ El abordaje dado.
  - ☉ Medidas tomadas para evitar que los hechos se repitan.
  - ☉ Las partes se responsabilicen por sus actos y se aplica la restauración y reparación. Según sea el caso, se realizará una excusa escrita, para que exista una efectiva reparación integrar.
  - ☉ Exista la reflexión y concientización de los hechos.
  - ☉ La acción formativa aplicada.
6. Este procedimiento será puesto en conocimiento de la autoridad educativa y PP. FF. Se procede a registrar en sistema y se archivar el acta para su seguimiento.
7. **En caso de que no se llegue a un acuerdo o se incumpla con el acuerdo suscrito** en el acta anterior, el tutor llevara el caso al Coordinador de Convivencia/Inspector General.
  - ☉ El Coordinador de Convivencia/Inspector General actuará como mediador, convocando a las partes involucradas a una mesa de diálogo.
  - ☉ El Coordinador de Convivencia/Inspector General convocará a los padres de familias y/o representantes de los involucrados para buscar la resolución del conflicto escolar. Informar las acciones formativas. Se debe realizar acta compromiso.

- El Coordinador de Convivencia/Inspector General realizará el seguimiento y en caso de que se incumpla con los acuerdos y compromiso, se remitirá el caso a la máxima autoridad de la institución para la aplicación de las acciones educativas disciplinarias.

### Diagrama de flujo



## FIRMAS DEL GOBIERNO ESCOLAR

Delegado de	Nombres	Firmas	Fecha
Autoridad	Mgs. Maryi Valderrama Bonilla		8/enero/2024
Docentes	Mgs. Renato Moreira Huilcapi		8/enero/2024
Estudiantes	Srta. Victoria Romero Espinosa		8/enero/2024
Familias	Ing. Jorge Calle Andrade		8/enero/2024

## REFERENCIAS

- Alforja, Técnicas Participativas (1992). Técnicas Participativas para la Educación Popular.
- Arboleda, L. (2008). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. Medellín: Revista Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural Bothelo, L., (2016). Formador de Formadores.
- Castro, P., Agüero, C., Barraza, A., Escobar, G., Jorquera, J. (2012). Disposición a la reflexión colectiva sistemática en los docentes, cen- tro educativo de Chile. Revista mexicana de investigación educativa, 17(53), 573-591. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662012000200012&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000200012&lng=es&tlng=es).
- Cañal de León, P. (2002). La Innovación Educativa. España.
- Colmenares. A. (2012). Investigación - acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción.
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (2015). República del Ecuador.
- Cuéllar, J. (2014). Guía de diagnósticos participativos y desarrollo de base. Bogotá: RedEAmérica.
- IB – De los principios a la Práctica en los Programas del Bachillerato Internacional. 2015.
- IB- Qué es la Educación del IB. 2015.
- IB- Enroques de Enseñanza y Aprendizaje. 2015.
- IB – Integridad Académica. 2019.
- Longo Martínez, F. (2008). Liderazgo distribuido, un elemento crítico para pro- mover la innovación.
- Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Barranquilla: Pensamiento & Gestión, núm. 20, Universidad del Norte Barranquilla.
- Ministerio de Educación. (2021). Lineamientos para la construcción de la Propuesta Pedagógica.
- Ministerio de Educación. (2021). Metodología para la construcción del Plan educativo institucional para la Convivencia Armónica. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/07/Metodo- logia-para-la-construccion-PEI-tercera-edicion.pdf>
- Moreno, C. (2012). La construcción del conocimiento: un nuevo enfoque de la educación actual. Cuenca: Colección de Filosofía de la Educación, núm. 13, Universidad Politécnica Salesiana.
- Moreno Uribe, Pilar Heriberto (2010). Importancia de los valores para el ejercicio ético de la profesión. UAEH. México. [importanciavalores.pdf\(uaeh.edu.mx\)](http://importanciavalores.pdf(uaeh.edu.mx))
- Mujica, R. (2016). FODA: Aplicación en el contexto Educativo. Grupo Docentes 2.0 C.A. Recuperado el 8/11/2021 de <https://orcid.org/0000-0002-2602-5199>
- Presidencia de la República. (2023). Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Ponce, H. (2007). La matriz FODA: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 12. México: Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología.
- Proyecto Jalda. Estudio de validación del desarrollo rural participativo basado en la conservación de suelos y aguas. [ease\\_taller08\\_m6\\_anexo2.pdf\(iirsa.org\)](http://ease_taller08_m6_anexo2.pdf(iirsa.org))



Pulido, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. Maracaibo: Universidad del Zulia.

Rede América. (2014). Guía de Diagnósticos Participativos. [http://municipal.cegesti.org/manuales/download\\_guia\\_diagnosticos\\_desarrollo\\_base/guia\\_diagnosticos\\_desarrollo\\_base.pdf](http://municipal.cegesti.org/manuales/download_guia_diagnosticos_desarrollo_base/guia_diagnosticos_desarrollo_base.pdf)

Roy, M. et Prévost, P. (2013). La recherche-action : origines, caractéristiques et implications de son utilisation dans les sciences de la gestion. Recherches qualitatives. Universidad de Chile. (2015). Concurso de Proyectos Premio Azul a la Creatividad Estudiantil. Guía Metodológica | Premio Azul (uchile.cl)

Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Santiago de Chile (2020). Guía de metodologías participativas. Santiago: Departamento de Participación Social y Gestión Integral del Usuario.

Solís, M. (2012). Role playing como herramienta de enseñanza. Reflexión académica, Publicaciones DC. Recuperado el 9/11/2021 de [https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/publicacionesdc/vista/detalle\\_articulo.php?id\\_libro=380&id\\_articulo=8308](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=380&id_articulo=8308)

Soliz, F., Maldonado, A. (2006). Guía de metodologías comunitarias participativas. Madrid: Clínica Ambiental.

Universidad de Chile. (2015). Concurso de Proyectos Premio Azul a la Creatividad Estudiantil. Guía Metodológica | Premio Azul (uchile.cl)

Van de Velde, H. (2015). Construyendo nuestros escenarios educativos basados en actitudes cooperativas. México: REGECE

## HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN		DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO	APROBADO
	N°	Anterior			
08/01/2023	0		<p>Elaborado a partir de las directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3er. módulo de Colmena (Construcción del Código de Convivencia)</li> <li>• Manual de usuario de Colmena 2.0</li> </ul> <p>También incluye <b>Código de Conducta de Estudiantes</b> como anexo</p>	Comisión de redacción	Gobierno Escolar



SEDUC C. LTDA.  
**UEPRIM**  
Unidad Educativa Particular Bilingüe  
"Principito & Marcel Laniado de Wind"



  
**EFQM**  
Recognised for Excellence  
5 Star - 2021



# **UEPRIM**

## **Código de Conducta de los Estudiantes**

## INTRODUCCIÓN

Para la Unidad Educativa Particular Bilingüe Principito y Marcel Laniado de Wind -UEPRIM- el comportamiento y la manera en que todos los miembros de la Comunidad toman decisiones es una evidencia de los principios institucionales, el conocimiento y aplicación de la filosofía del Bachillerato Internacional y la alineación a todos los requisitos estipulados por el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Internacional Bilingüe Nacional y la Constitución Nacional.

Por lo anterior, el Código de Conducta es un esfuerzo institucional para que todos los miembros de la comunidad UEPRIM comprendan cuál es la actuación esperada en cada uno de ellos en todas las situaciones y cuáles serían las consecuencias en caso de que se actúe de manera contraria a las mismas.

Este Código de Conducta será socializado y dado a conocer en todas las instancias y grupos de actores, y hará parte integral de los acuerdos y compromisos que se adquieren por parte de representantes y tutores legales, así como de los estudiantes, al firmar los documentos correspondientes al asentamiento de la matrícula anual.

Para los colaboradores de la institución, además de este Código de Conducta, regirá también el Reglamento Interno de Trabajo.

### DE LAS CONDUCTAS ESPERADAS

Para definir las conductas esperadas, las faltas a las mismas y las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento, se ha usado como base las orientaciones del RGLOEI y se adicionan aquellas que se exigen para la UEPRIM como comunidad internacional, bajo el precepto de que la formación integral propuesta por la institución debe ir más allá de lo local y aspirar a formar ciudadanos del mundo, para un mundo mejor y más pacífico.

En todo caso, se espera que el trabajo preventivo y de corrección sea promovido y realizado de manera conjunta bajo **responsabilidad compartida entre la institución y las familias** que hacen parte de la comunidad educativa UEPRIM.

En el ámbito de la **prevención**, la UEPRIM

1. socializará al inicio del año escolar y durante el avance de este, todos los derechos y deberes consignados en el **Código de Convivencia** y en este **Código de Conducta**, y
2. realizará una revisión periódica del mismo, a fin de adaptarlo a las circunstancias cambiantes tanto del contexto local como global.
3. Asimismo, adelantará de manera permanente campañas de reflexión, formación y prevención desde sus departamentos de DECE, Coordinación de Convivencia y Academia en general.

En el ámbito de la **corrección**, se pasa a la descripción de las **conductas esperadas**.

Se espera de todos los actores de la UEPRIM, de acuerdo con sus edades, nivel de escolaridad y circunstancias particulares, las siguientes conductas en las siguientes áreas:

### VALORES INSTITUCIONALES

1. Evidenciar los valores institucionales de respeto, responsabilidad, solidaridad, integridad, empatía y valentía, dentro y fuera de la institución.
2. Fomentar en todo momento que la UEPRIM sea una zona de cero maltrato y violencia, promoviendo el buen trato, respeto a la diferencia y el reconocimiento de que la otra persona,

que, aunque piense distinto, puede estar en lo cierto, como promueven los principios del Bachillerato Internacional.

3. Evitar toda burla, bromas u ofensas que conlleven a conflictos o que claramente no aporten a la construcción de un ambiente de convivencia armónica, pacífica y respetuosa.
4. Evidenciar y promover en todo momento una conducta que proteja la integridad física y emocional de todos los actores de la comunidad.
5. Evidenciar y promover, dentro y fuera de la institución, una conducta de buen ejemplo y de sanas costumbres.
6. Está totalmente prohibido consumir cualquier sustancia que no esté permitida dentro de los ambientes educativos.
7. Demostrar y fomentar buenos hábitos personales, como la higiene; y sociales, como el saludo y otras señales de cortesía y buen trato con todos los actores de la comunidad.
8. Hacer Uso adecuado del Departamento Médico Escolar.
9. Promover acciones para evitar todo tipo de acoso escolar y Bullying.
10. Evitar toda acción violenta o que atente contra el pudor, la intimidad física o sexual personal, de sus compañeros u otros miembros de la comunidad, tanto a través de expresiones verbales, medios físicos o digitales.
11. Evidenciar el cumplimiento de las normas de conducta institucionales al obtener calificaciones de A o B como evaluación de comportamiento en todos los periodos del año escolar.
12. No levantar calumnias hacia cualquier miembro de la comunidad de la institución educativa., tanto a través de expresiones verbales, medios físicos o digitales.
13. Evitar el expresar manifestaciones afectivas inapropiadas en el espacio institucional, (especialmente las propias del enamoramiento).
14. No Portar armas de ninguna clase o especie.
15. No fomentar ni cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, y ciudadanos en general.
16. No fomentar ni cometer actos de violencia o crueldad contra ningún otro ser vivo, como animales u otras especies.
17. Fomentar en todo momento y con todas las acciones y decisiones el cuidado y la preservación del medio ambiente.
18. Cuidar especialmente a la comunidad de iguanas y otras especies que hacen parte del ecosistema de la institución.
19. No participar activa o pasivamente en ninguna acción de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa, bien sea por sus características personales, raza, lugar de origen, religión o cualquier otro elemento que pueda ser usado para tal fin.
20. No participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa, incluyendo las redes sociales.

21. Propender por generar situaciones seguras, de respeto mutuo y de buen trato con todos los miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera de la institución y a través de todos los medios de comunicación usados, tanto verbales como escritos, físicos o digitales.
22. Asistir de manera diaria y puntual a las clases o demás actividades propuestas dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, o aquellas convocadas por la institución como parte de los procesos formativos, escuela de padres o capacitación específica.

#### **PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

1. Hacer Agencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje: participar activamente en el propio proceso de aprendizaje; tomando decisiones de manera constructiva y positiva; y responsabilizándose de las consecuencias de sus decisiones.
2. Hacer Agencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, trabajando de manera comprometida y responsable cada propuesta de sus maestros.
3. Evidenciar respeto a las opiniones de los compañeros y docentes, aun cuando estas sean contrarias a la propia.
4. Respetar todos los acuerdos de clases, la organización y limpieza del salón y ambientes de la institución.
5. En las actividades de aprendizaje, preparar los materiales de trabajo en los tiempos previstos, y promover una participación individual controlada y respetuosa de todos los estudiantes y compañeros.
6. Realizar la entrega de los desprendibles, circulares, reportes o boletines firmados dentro de los tiempos establecidos.

#### **CÓDIGO DE VESTIDO Y USO DE UNIFORME**

1. Respetar el Código del Vestido esperado para todos los miembros de la comunidad.
2. Utilizar correctamente el uniforme de la institución, tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas.
3. No usar elementos y accesorios adicionales al uniforme.
4. **Para las estudiantes:** pantalón jean colegial azul, zapatos negros, polo institucional. Para eventos más formales: usar falda pantalón institucional, medias media caña, zapatos mocasines, polo institucional.
5. No usar de forma extravagante: maquillaje, pulseras de mano y/o pies, aretes grandes, buzos o abrigos de colores, uñas pintadas. No se permiten piercings, tatuajes y cabello pintado en colores inusuales, etc.
6. **Para los estudiantes:** pantalón jean colegial azul, zapatos negros, polo institucional. Para eventos más formales: pantalón azul oscuro de vestir, camisa blanca, medias oscuras y zapatos negros.
7. No usar de forma extravagante pulseras de mano y/o pies, buzos o abrigos de colores, cortes de cabello, cabello largo, barba, cabello pintado en colores inusuales, etc. No se admiten tatuajes, aretes y/o piercings.

## **MATERIALES DIDÁCTICOS**

1. No recibir durante la jornada escolar ningún material o útiles escolares que hayan sido olvidados en casa.
2. Mantener todos los útiles escolares con la debida identificación de propiedad.
3. Mantener ordenados los útiles escolares o pertenencias en el casillero o fuera de él, y/o evitar el dejar olvidadas pertenencias en los salones u otros espacios.
4. Llegar a clases con todos los materiales y útiles requeridos, así como tareas y proyectos.
5. Cumplir con un buen uso del locker.
6. No participar directa o indirectamente en hechos que conlleven la apropiación indebida de pertenencias ajenas.

## **ESPACIOS FÍSICOS INSTITUCIONALES**

1. Permanecer dentro de la institución educativo en los horarios y lugares establecido para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Desplazarse ágil y ordenadamente a salones, laboratorios y demás espacios según el horario de clases.
3. No cometer ninguna acción de daño o vandalización hacia los bienes personales, de los compañeros o de la institución. Aquí se incluye el escribir o dañar paredes de baños, salones de clase o cualquier espacio físico institucional.
4. Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas en los horarios y lugares designados para ello, o sólo como parte de las actividades de enseñanza - aprendizaje.
5. Respetar, cuidar y proteger las áreas de recreación de la institución, denunciando aquellos compañeros u otro miembro de la comunidad que atenten contra estos espacios.
6. Cuidar y proteger las iguanas, árboles, plantas y demás seres vivos que conviven en las áreas institucionales.
7. Respetar y contribuir con la organización que se establezca para recibir atención de forma ordenada en el bar, y en el ingreso y salida de la Institución.
8. Contribuir con el cuidado, el orden y aseo de las inmediaciones del bar, corredores, baños y canchas deportivas.
9. Hacer uso correcto de los baños, denunciando cualquier acto que vulnere la intimidad personal o la de cualquier miembro de la institución.
10. No desperdiciar el agua, jabón y/o papel en los baños.
11. Velar por el buen uso de las áreas de recreación parte de otros compañeros; respetar los turnos para su uso, evitando un comportamiento que conlleven a conflictos.
12. Colocar los desechos o desperdicios en los recipientes de reciclaje según las especificaciones de cada uno.

## **CIUDADANÍA DIGITAL**

1. No hacer uso de teléfonos celulares o cualquier equipo electrónico, salvo autorización expresa de un directivo para un fin específico, durante eventos institucionales, simulacros o situaciones de emergencia.
2. No hacer uso de teléfonos celulares mientras se estén realizando otras actividades como turnos, acompañamientos, formaciones, dirigiendo clases, actos institucionales, etc.
3. Hacer uso de teléfono celular sólo con la respectiva autorización y para fines pedagógicos o educativos.
4. Hacer uso de equipos móviles tales como tablet, computadoras portátiles o cualquier otro equipo electrónico sólo con la respectiva autorización y para fines pedagógicos o educativos.
5. Dentro o fuera de la institución durante cualquier actividad educativa, usar el teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico sólo con fines pedagógicos.
6. No publicar en redes sociales las imágenes de docentes y/o autoridades de la institución educativa. Y tampoco imágenes personales en horas laborales.
7. Aceptar total responsabilidad por la tenencia, salvaguarda y seguridad de los equipos móviles (teléfono celular), tablet, computadoras portátiles personales que sean traídos a la Institución o cualquier otro equipo electrónico se encuentre en la institución educativa.
8. No grabar o distribuir material audiovisual sin el debido consentimiento de las personas que aparecen en él, o con fines diferentes a los contemplados en las autorizaciones solicitadas por el Bachillerato Internacional.

#### **ACTUACIÓN ESPERADA EN LOS RECREOS, ENTRADA Y SALIDA DE LA INSTITUCIÓN**

1. Proteger y velar por la integridad de los estudiantes de años inferiores o con discapacidad física, dándoles prioridad para ser atendidos en el bar, en el uso de los baños, en los espacios internos y externos y en la entrada y salida de las instalaciones.
2. Respetar y acatar las disposiciones de profesores, tutores, directivos o colaboradores durante los recreos, entrada y salida de la institución.
3. Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como las de sus compañeros y docentes, evitando correr, empujar, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.
4. Conservar el buen estado de las instalaciones de la institución, evitando rayar paredes, dañar carteleras, áreas verdes, mobiliarios del bar, vitrinas, cercas, mobiliarios de baños, etc.
5. Comunicar a docentes, tutores, autoridades o colaboradores de forma inmediata los estudiantes que atentaran contra los bienes, áreas u los seres vivos que hacen parte de la institución.
6. No salir caminando del plantel sin la autorización respectiva de la autoridad institucional competente.

#### **COMERCIALIZACIÓN - VENTAS O CONTRIBUCIONES ECONÓMICAS**

1. No comercializar cualquier tipo de mercadería o alimentos dentro de la institución, salvo cuando se cuente con los respectivos permisos dados por la máxima autoridad institucional para esto.



2. De ninguna manera realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, y que hayan sido expresamente permitidas por las autoridades del de la Institución UEPRIM.
3. No consumir ni comercializar cigarrillos electrónicos, alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales o no permitidas (como bebidas energizantes) dentro de la institución educativa.

#### **EVENTOS**

1. Estar a tiempo y de manera puntual al inicio de la jornada educativa, a la primera hora de clases, en cambios de hora, después de los recreos, reuniones y actos institucionales.
2. Permanecer en todas las actividades educativas internas y externas, propuestas por la institución como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, evidenciando un comportamiento excelente y acorde con la mejor práctica esperada, la moral y las buenas costumbres.
3. No organizar fiestas, viajes o cualquier evento social durante el curso del año lectivo que congregate participación masiva de estudiantes de la institución, dentro de sus instalaciones o fuera de ellas y cuya organización incluya bebidas alcohólicas, falta de supervisión de los adultos responsables o que tenga como finalidad la recaudación de fondos por medio de cuota o admisión.
4. Asistir a los eventos organizados por la institución; asistir a los eventos a los que sea invitada la misma, en el caso de los estudiantes que hagan parte de Consejo de Estudiantes.
5. No realizar, dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.

#### **USO DE VEHÍCULOS**

1. No conducir cualquier clase de vehículo motorizado dentro de las instalaciones de la institución, ni a la entrada o salida de las actividades escolares o de las jornadas educativas.
2. Evitar la salida de la institución de cualquier estudiante sin autorización en cualquier tipo de vehículo motorizado.

#### **EN LOS EXPRESOS**

1. Evidenciar en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo, como la de sus compañeros, profesor o asistente de ruta y transportista.
2. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio.
3. Esperar su transporte a la hora estipulada y en el sitio convenido entre el tutor legal o representante y el transportista.
4. Solicitar el desvío o detención del transporte escolar fuera de la ruta establecida, está prohibido.
5. Respetar y acatar las disposiciones del profesor o asistente de ruta y transportista.
6. Respetar la Ley de Tránsito y su prohibición de abrir las ventanas del transporte para arrojar objetos o desperdicios por la ventana del transporte.
7. Mantener el aseo y cuidado del mobiliario del transporte escolar. En caso de presentarse algún daño ocasionado por el estudiante, los representantes asumirán el costo de reposición.

8. Cuidar sus pertenencias personales. La institución, el transportista o asistente de ruta, no serán responsables de pérdidas de cualquier objeto.
9. Mantener un comportamiento integro de buen trato y cero tolerancia al maltrato, que evite las burlas, bromas o insultos que conlleven a conflictos o falta de respeto entre compañeros, profesor de ruta o transportista.
10. No se permitirá cambio de transporte. En el caso de existir alguna calamidad doméstica que amerite su salida en otro expreso, será su representante quien solicite la autorización a la coordinación de transporte.